Nota N° 264

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 695

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 59/2015, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 131/2014 "CONTRATACION DE FIRMA INDEPENDIENTE PARA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA - CONVENIOS DE PRESTAMOS N° 2419/OC-PR Y 2420/BL-PR - BID." SUSCRITO CON LA FIRMA AUDICON, AUDITORES, CONSULTORES Y CONTADORES.

Asunción, 28 de marzo de 2019

VISTO: La Nota CAC N° 128/19 remitido por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEP a través de la cual solicita la modificación del Contrato S.G MINISTRO N° 59/2015 correspondiente al llamado MOPC N° 131/2014 "Contratación para servicios de Auditoria Externa Préstamo BID 2419/OC-PR Y 2420/BL-PR"; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167/93 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° 490 de fecha 06 de abril de 2015, se adjudicó el LLAMADO MOPC N° 131/2014 LCO - CONTRATACION DE FIRMAS INDEPENDIENTE PARA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA - CONVENIO DE PRESTAMO N° 2419/OC-PR y 2420/BL-PR - BID, y se adjudicó a la firma AUDICON, AUDITORES, CONSULTORES Y CONTADORES.

Que este Convenio Modificatorio N° 2 se emite a fin de ajustar el plazo y el monto del Contrato, con el objeto de auditar la ejecución del Programa correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020, considerando la prórroga del plazo de desembolsos hasta el 27 de diciembre de 2020 emitido por el BID en su Nota CPR/C/2018/832.

Que el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, ha emitido su No Objeción por medio de Nota CPR/C/2019/92.

COPIA

Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 608

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 59/2015, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 131/2014 "CONTRATACION DE FIRMA INDEPENDIENTE PARA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA - CONVENIOS DE PRESTAMOS Nº 2419/OC-PR Y 2420/BL-PR - BID." SUSCRITO CON LA FIRMA AUDICON, AUDITORES, CONSULTORES Y CONTADORES.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos da su parecer favorable a la emisión del Convenio Modificatorio Nº 2, según Dictamen DAJ Nº 335 del 01 de marzo de 2019.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 2 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 59/2015, suscrito con la firma AUDICON, AUDITORES, CONSULTORES Y CONTADORES para la AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA - CONVENIOS DE PRESTAMOS Nº 2419/OC-PR Y 2420/BL-PR - BID y en consecuencia ajustar el plazo de prestación de los servicios hasta el 30 de junio de 2021.

Artículo 2°. El monto del Convenio Modificatorio Nº 2 asciende a la suma de Gs. 112.420.000 (Guaraníes ciento doce millones cuatrocientos veinte mil) IVA Incluido, siendo el nuevo monto del Contrato la suma de Gs. 380.490.000 (Guaraníes trescientos ochenta millones cuatrocientos noventa mil) IVA Incluido.

Artículo 3º Imputar el monto autorizado con cargo a los fondos asignados al Programa Reconversión del Centro, Modernización del Transporte Público Metropolitano y Oficinas de Gobierno, Préstamos 2419/OC-PR y 2420/BL-PR.

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.